

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 146,

CASTRO, 13 DE OCTUBRE DEL 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 561 del 15/09/2015; el Decreto Municipal N° 602 del 05/10/2015; El decreto N°145 de fecha 13.10.2015, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**NOMBRE**, Como Inspector Técnico de Obras al SR. **CRISTIAN DELGADO RIVAS**, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales para la obra denominada: "**Reparación Cámaras de Televigilancia Diversos Sectores, Comuna de Castro**", entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Don **JUAN QUERO FERGADIOTT**, por un monto total de \$ **5.970.000** (Impuestos Incluidos). El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **10 días corridos**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/MLCM/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".